

V Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata, 2008.

Demandas sociales y subjetividad colectiva. Apuntes para el estudio de los movimientos sociales. .

Retamozo, Martín.

Cita:

Retamozo, Martín (2008). *Demandas sociales y subjetividad colectiva. Apuntes para el estudio de los movimientos sociales. V Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-096/308>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/edBm/Pso>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

DEMANDAS SOCIALES Y SUBJETIVIDAD COLECTIVA.

APUNTES PARA EL ESTUDIO DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES:

MARTÍN RETAMOZO *

I. INTRODUCCIÓN

Desde finales de la década del sesenta¹, el tema de los movimientos sociales ha constituido progresivamente un importante campo de estudio que concita la atención de diversas ciencias sociales. Este inusitado impulso se debió, en gran medida, a que fue por aquellos años cuando gran parte de las herramientas analíticas existentes se mostraron incapaces para dar respuestas rigurosas a los procesos históricos de movilización emergentes. Fueron, así, las experiencias de los movimientos estudiantiles, feministas, pacifistas, por nombrar algunas, las que provocaron la necesidad de reflexionar desde nuevas ópticas sobre formas de acción colectiva que aparecían como novedosas si se compran con las maneras clásicas de movilización. Es así como surgieron, especialmente en el campo de la sociología política, un conjunto de teorías que proponían nuevos enfoques. La teoría de la movilización de recursos (McCarthy y Zald, 1977; Jenking, 1994), la sociología de la acción de Touraine (1990 y 1991, et. al.), el paradigma de la identidad (Melucci, 1994 y 1999), los nuevos movimientos sociales (Lareña y Gusfield, 1994), los estudios centrados en el proceso político (Tarrow, 1994; Mc Adam, McCarthy y Zald, 1999; McAdam, Tarrow y Tilly, 2001), fueron algunos de los esfuerzos por avanzar en la comprensión de la movilización social y la acción colectiva en las últimas décadas.

Sin embargo, en lo que se refiere a cuestiones epistemológicas y metodológicas el asunto no es tan claro², tal vez porque encontramos un salto prematuro (que en ocasiones devela una enorme distancia) desde la discusión conceptual y teórica hacia el problema de las técnicas de

* Doctor en Ciencias Sociales (FLACSO-México), Investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas (CONICET-Argentina). Profesor-Investigador del Centro de Investigaciones Socio-Históricas, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, Calle 48 entre 6 y 7, 8vo. Piso, oficina 811-813. CP. 1900. ✉ martin.retamozo@gmail.com.

¹ Esto no significa en modo alguno que antes de esa etapa no existieran preocupaciones sobre el conflicto social y la acción colectiva.

² Estas dimensiones, naturalmente, no se encuentren por completo fuera de la agenda de los estudios sobre los movimientos sociales. Trabajos como los de Giménez (1994) y Schuster (2005) son contribuciones dignas de mención.

investigación (cuantitativas y, especialmente cualitativas³) sin un abordaje de los campos epistémicos pertinentes para el estudio de los fenómenos de movilización social⁴. Si bien de cada una de las teorías es posible reconstruir sus supuestos e implicancias epistemológicas –que pueden rastrearse principalmente en los estudios empíricos- hay un importante campo de discusión en ciernes en lo que respecta a los ámbitos de investigación pertinentes para abordar el estudio de los movimientos sociales. La presente ponencia, por supuesto sin pretender en alguna medida alguna la discusión, se ubica en este intersticio con la intención de aportar al debate. Situados en un borde (o en un entremedio), procuramos recuperar algunos aspectos teóricos, epistemológicos y metodológicos de las demandas sociales como una piedra de toque en la investigación de los movimientos sociales. En esta perspectiva, en las páginas siguientes esbozamos una propuesta, a partir de los trabajos de Ernesto Laclau, para considerar a las demandas sociales como uno de los campos densos de investigación para los temas que nos ocupan (Krischke y Salazar, 1989).

El estudio de las demandas sociales es fundamental para el abordaje de los movimientos sociales, en tanto éstos se articulan sobre uno (o varias) demandas que presentan en ámbito público mediante acciones colectivas. Esto es reconocido explícitamente por algunas definiciones de los movimientos sociales y es supuesto (muchas veces implícitamente) por otras. No podemos –ni es el objetivo de este trabajo- en discutir las prolíferas definiciones de movimientos sociales, nos bastará en cambio partir de un acuerdo mínimo en considerar que sea cual fuere el paradigma elegido dentro del esquema analítico hay un lugar para la demanda⁵. Así, el objetivo específico de

³ Entre los trabajos más notables podemos destacar Santalamacchia, Colón y Rodríguez, 1983; Santalamacchia, 1987; Villansante, 1994; entre otros.

⁴ No obstante es preciso reconocer que en los estudios empíricos necesariamente se construyen lugares privilegiados en términos epistemológicos. Así, la Teoría de la Movilización de Recursos se focalizó en aspectos organizacionales y en los recursos disponibles, y la literatura centrada en el “Proceso Político” atendió también variables del sistema político llegando a incorporar aspectos culturales como los “marcos de significación” (McAdam, 1994; Klandermans y Johnson, 1995; Chihu Amparán, 2000).

⁵ Esto puede constatarse incluso en las concepciones enfocadas al comportamiento colectivo como la Escuela de Chicago o los trabajos pioneros de Neil Smelser que hacían referencia a los agravios (deseos y expectativas) como una causa de la acción colectiva. Los estudios posteriores, centrados en la privación relativa (Ted Gurr) también repararon del lugar relevante de las demandas en la explicación de la movilización social. En algunos enfoques contemporáneos esta presencia es explícita para definir un movimiento social –aunque en modo alguno lo agota- como en el caso de Schuster y Pereyra (2001:50), en otros se encuentra latente en la mirada sobre las reivindicaciones, los intereses y los conflictos (Touraine, 1987 y 1997; Tarres, 1992). No obstante esta persistente presencia, el abordaje sobre las demandas sociales no ha sido un tópico lo suficientemente atendido por los estudiosos del tema, en esta perspectiva se inscribe nuestra pretensión de contribución al debate con estos apuntes para la investigación.

la ponencia consiste en exponer ciertos ejes que ubican a las demandas sociales como un espacio importante en términos epistémico-metodológicos, factible de ser constituido como espacio mínimo de análisis y la investigación, e insuficientemente desarrollado por las teorías que guían el estudio de los movimientos sociales.

El presente trabajo se estructura del siguiente modo. En la primera parte proponemos reconstruir algunas de las nociones básicas de la teoría política contemporánea en referencia a la conformación del orden social. Esta sección inicial permitirá situarnos en un universo conceptual que recupera aspectos teóricos para pensar el orden los cuales serán relevantes para la epistemología de las demandas y permitirá sentar las bases para la discusión de la segunda parte que busca problematizar el campo específico de las demandas sociales al considerarlo con potencialidad heurística. En la segunda sección exploraremos el vínculo entre demandas, movimientos sociales, así como el conflicto por la constitución del orden social. Finalmente presentamos algunas reflexiones de orden epistémico-metodológicas.

II: ORDEN POLÍTICO Y DEMANDAS SOCIALES: NOTAS PARA SU CONCEPTUALIZACIÓN.

No es nuestro objetivo exponer con exhaustividad la teoría política que autores como Ernesto Laclau, Claude Lefort o Jacques Rancière vienen construyendo desde hace décadas, sino incorporar las categorías y movimientos conceptuales que sitúan la posibilidad de pensar una epistemología de las demandas sociales capaz de aportar en la comprensión de los movimientos sociales.

Para pensar el proceso de constitución del orden social conviene distinguir analíticamente cuatro categorías: lo social, la sociedad, lo político y la política. Pues bien, a *lo social* nos referiremos como un espacio indeterminado y potencialmente infinito de prácticas humanas sedimentadas las cuales las cuales exceden el momento de constitución de la sociedad. Autores como Laclau (2000:52) y Castoriadis (1986) han referido de diferentes maneras a un campo que excede el momento instituido de la sociedad⁶. *Lo social* funciona como un terreno infinito, como un

⁶ Ambos autores proponen distinciones analíticas en el plano ontológico que son fundamentales. No obstante, la interpretación que en este trabajo se defiende implica cierta distancia tanto con la consideración de Castoriadis de un espacio natural (pre-social) donde lo histórico-social (la sociedad) se “apoya”; como de Laclau, autor en el que podemos reconocer al menos tres usos de “lo social”: a) como sinónimo de sociedad; b) como “prácticas sociales

trasfondo donde se produce una operación que intenta poner cierto imposible orden finito. Este es el momento de *lo político* donde mediante una operación hegemónica se sujetan sentidos, se detienen desplazamiento y se sobredetermina un espacio social dando lugar a la sociedad o al orden social. Esa constitución del orden social (“la sociedad”) es siempre fallida porque no todo “lo social” puede ser representado en “la sociedad”, necesariamente hay un exceso que permanece fuera (como lo Real lacaniano se resiste a la simbolización).

La primacía de lo político sobre lo social debe entenderse a partir de concebir la función de institución que el primero tiene sobre lo segundo. Autores como Lefort (1991) y Castoriadis (2007) han dedicado sus mejores reflexiones a los asuntos propios de esta distinción tan relevante aunque frecuentemente olvidada entre lo político (lo instituyente) y la política (lo instituido). Es en el momento de lo político donde se produce la sociedad mediante una operación hegemónica que ordena el plexo de lo social sedimentado para otorgarle un orden precario sobre la base de su propia contingencia. En efecto, hay una indeleble contingencia que sobrevuela y atraviesa al orden social aún cuando gran parte de la reproducción de un orden dado radique en el olvido de esa contingencia originaria.

El recuerdo de la situación originaria es, precisamente, la apertura de ese territorio de “lo político” donde se hace presente la patencia de esa contingencia. Es, como dice Žižek “el momento de la apertura, de indecibilidad en el que se cuestiona el principio estructurante de la sociedad, la forma fundamental del pacto social” (1998:253). Este retorno es posible en tanto la constitución de un orden social se erige sobre una operación de exclusión de alternativas sociales (otros ordenes sociales) igualmente posibles. De este modo, el orden social debe entenderse de este modo como una construcción histórica, contingente y discursiva mediante una operación hegemónica. Para Laclau, el terreno de la constitución de la hegemonía es el discurso (Laclau, 1985:23), es decir, que requiere de una operación significativa orientada a la articulación de elementos que entran en un juego relacional que los reconfigura. La centralidad de la categoría de “discurso” no debe hacer pensar en una forma de idealismo, la sociedad es discurso porque es una articulación de elementos, una ordenación particular de elementos. En este aspecto no hay que confundir discurso con actos de habla y escritura, la noción en Laclau tiene otro status teórico y

sedimentadas”, naturalizadas al interior del orden social y que pueden “reactivarse”; c) como campo que excede lo simbólico (al orden social). Este tercer uso es el que privilegiamos en este trabajo.

epistemológico referido a ese conjunto de relaciones sociales y producciones de sentido que componen determinada sociedad. Esta noción de orden social como una articulación discursiva hegemónica de relaciones sociales será central a nuestros propósitos. La operación de constitución de la sociedad es necesariamente hegemónica y supone un ejercicio de la lógica de lo político que produce cierta estructuración de las relaciones sociales al que denominamos orden social. El orden social no es un todo homogéneo y sistemático, en rigor de verdad es un imposible orden contingente jaqueado por el fantasma de su constitución fallida.

Hasta aquí hemos definido, muy sucintamente por cierto, lo social, la sociedad y lo político, pero nos queda un elemento analítico adicional: la política. Por el espacio de “la política” podemos entender –junto a Laclau y en su tradición desde Schmitt, Lefort y Castoriadis– un subsistema social orientado a la gestión y la administración de determinado orden social (Lechner, 1986, Ardití, 2005). La tarea de la política, mediante sus instituciones, –dicho muy esquemáticamente– es lidiar, administrar, gestionar y disolver los conflictos suscitados en determinada sociedad⁷.

Ahora bien, es importante concebir que al interior del orden social (que es, recordémoslo, un discurso), y como resultado de esas relaciones sociales estructuradas mediante una operación hegemónica, existen diferentes nombres y lugares⁸. Dicho en otro registro, el orden es una multiplicidad de relaciones sociales parcialmente estructuradas y de muy diferentes status que componen el mundo social que lo reproducen y lo transforman. Y esta estructuración (que nace de un acto hegemónico indisociable del poder) produce en su interior diferencias, exclusiones, nombres, lugares, que se naturalizan históricamente pero que tienen el reverso de la contingencia. Estamos hablando de la producción de la desigualdad, la asimetría, las relaciones de sometimiento y explotación que surgen como resultado de determinada ordenación social particular en la historia.

¿Cuáles la relación entre estas consideraciones del orden social y las demandas? Sigamos un poco más y tal vez se comprenderá. Sucede que estas exclusiones construyen las desigualdades al interior de las sociedades y es precisamente éste uno de los aspectos del orden social que es necesario destacar a los fines de nuestra preocupación: esa producción de diferencias al interior

⁷ Benjamín Ardití (2007) reprocha con acierto a la teoría posmarxista la falta de profundización analítica en el abordaje de “la política”, como si se evidencia en el tratamiento exhaustivo de “lo político”

⁸ Con la referencia a los “nombres” no queremos caer en un nominalismo y con “lugares” en una mala metáfora topológica, antes bien buscamos destacar que el orden social hegemónico produce necesariamente diferencias a su interior que no son independientes del poder.

propone relaciones de poder que instauran posiciones subalternas y posiciones dominantes. Es decir, hay al interior del orden una serie de relaciones sociales asimétricas que producen posiciones que están subordinadas a otras en el sentido de que están sometidas a sus decisiones. La estructuración de la sociedad contiene así una pluralidad de diferencias (posiciones de sujeto al decir de Laclau y Mouffe, 1987) algunas de las cuales implica definir posiciones dominantes y por ende, a su reverso, subalternas.

La totalidad discursiva se produce como un sistema de diferencias que requiere de una operación de exclusión y ese orden contingente se reproduce cuando la policía logra fijar los sentidos dominantes. No obstante este ordenamiento puede ponerse en cuestión a partir de la producción del antagonismo que revela los límites de la objetividad. La construcción de la sociedad humana indefectiblemente produce de alguna manera esas posiciones de desigualdad. En los términos de Enrique Dussel: “todo sistema político (...) no puede ser nunca perfecto (sería necesario tiempo infinito, inteligencia y voluntad ilimitadas, etc.,) produce inevitablemente efectos negativos, en el mejor de los casos no intencionados” (2006:101), estos efectos negativos son sufridos por las víctimas del sistema (Dussel, 1998).

En su concepción, Rancière (19996 y 2000) identifica que la conformación de un orden social se configura a partir de establecer lugares y nombres que ocupa cada uno de los habitantes de la polis. Ahora bien, ese ordenamiento de la desigualdad de lugares y nombres tiene como reverso la suposición (la adopción como premisa) la idea de la igualdad (*d'égale liberté*). Esta falla del orden democrático es la que produce la posibilidad del acto excepcional y milagroso de la política⁹, cuando los sin-parte, los no-contados se rebelan contra esa situación, cuestionando el lugar y los nombres dados, presentando el desacuerdo. Allí hay un intento de (auto)subjetivación por fuera de la estructura dominante y por lo tanto un espacio de decisión-acción, un nuevo lugar de enunciación. Los no contados muestran e inscriben en el cuerpo de la sociedad su desacuerdo con un orden social que los daña (los victimiza para decirlo con Dussel, los oprime para decirlo con Laclau).

Es este un aspecto clave para la conceptualización de las demandas sociales puesto que serán éstas las que presenten de forma sintomática el desacuerdo sobre las formas particulares del

⁹ Rancière considera a “la política”, en una acepción diferente a la utilizada aquí, como el encuentro entre la policía y su lógica de dominación es atravesada por la lógica igualitaria (1996:31).

orden social. El orden social contemporáneo está atravesado por una multiplicidad de subordinaciones (como las de clase, de género, las étnicas, ecológicas) no obstante esto no quiere decir que allí se erijan inmediatamente actos de protesta, acciones o movilizaciones por acabar con esas situaciones o relaciones sociales, algo que significaría un tipo de mecanicismo¹⁰. La identificación de posiciones subalternas (las víctimas, los dañados) nada nos dice aún de la capacidad de que esas relaciones sociales produzcan actores políticos. Laclau (1985:39) establece una sutil pero potente distinción entre subordinación y antagonismo que permitirá pensar el paso a la construcción de demandas y acción política.

Para Laclau y Mouffe (1985) la estructura descentrada hace imposible identificar un eje privilegiado de antagonismo e invita a pensar en una pluralidad de posiciones posibles de politizarse y constituirse como seno de lucha social. Esto es así porque todo intento (fallido) de constituir ese objeto necesario e imposible que es la sociedad supone una estructuración particular de lugares subalternos y lugares dominantes en el tejido social, en consecuencia produce en su interior una multiplicidad de posiciones asimétricas. Laclau y Mouffe utilizan “subordinación” para referirse a la situación de determinadas posiciones de sujeto que están dominadas por otras (mujer/varón, homosexual/heterosexual, negro/blanco), mientras que reservan el término “opresión” para la construcción de la demanda sobre una situación de subordinación. Aquí las demandas emergen como un lugar de mediación entre una situación estructural de subordinación y la construcción de posibles antagonismos.

En una perspectiva convergente, Boaventura de Sousa (2006) también reconoce la multiplicidad de relaciones de subordinación pero identifica seis espacios estructurales donde pueden reconocerse formas distintas de poder y donde pueden surgir diferentes demandas. De esta manera nos llama la atención sobre espacios, temporalidades y campos que pueden reconocerse en las formas de sociabilidad contemporánea: a) el espacio tiempo doméstico con su forma de poder patriarcal; b) el espacio tiempo de la producción con su forma de poder de explotación; c) el espacio tiempo de la comunidad donde el poder se plasma entre los que pertenecen a la comunidad y quienes no; d) el espacio estructural del mercado, donde la forma de poder es el fetichismo de la mercancía; e) el espacio tiempo de la ciudadanía, cuya forma de poder aparece

¹⁰ Autores clásicos como McCarthy y Zald repararon en la existencia de una multiplicidad de motivos de queja y que no todos cobran fuerza y visibilidad en el espacio público o concitan acción colectiva. Esto motivó la atención de los recursos para la movilización en torno a una queja.

en la relación vertical entre los ciudadanos y el Estado y f) el espacio tiempo mundial en cada sociedad que se vincula con el poder de un intercambio desigual entre países.

Boaventura de Sousa advierte la necesidad de una innovación teórica orientada hacia la emancipación para lo que se necesita una nueva noción de democracia mucho más amplia que cambie los lugares de poder-saber por relaciones de autoridad compartida. Más allá de esto, para nuestra discusión es extremadamente importante identificar esos “espacios-tiempos” que el autor identifica para pensar allí la elaboración de demandas sociales. Es decir, surge como relevante poner atención a la posibilidad de elaborar demandas allí donde se encuentra el poder. Son estos campos (espacios-tiempos) los que constituyen nodos articulantes del orden social, espacios que pueden investigarse como terrenos de constitución de las demandas sociales, los antagonismos, las identidades y los movimientos sociales.

De este modo podemos comprender el vínculo conceptual entre demanda y antagonismo. Los antagonismos son un producto social posibilitado por la identificación de una diferencia que tiene lugar al interior de la estructura social, la cual es considerada como injusta o indeseable y es presentada en el espacio público como una demanda. A partir de la elaboración de una demanda sobre una relación social de subordinación es posible construir espacios de antagonismo (para lo que resulta imprescindible definir un “otro”). Quién, por qué y cómo se produce la demanda que origina el antagonismo son asuntos para los cuáles aún nos falta caminar preguntando y para el cual los conceptos de dislocación y subjetividad pueden ser claves.

Para Laclau el antagonismo designa una relación que no puede subsumirse bajo la noción de contradicción lógica ni de oposición real (Laclau, 1985). Los antagonismos, para Laclau, “no son relaciones objetivas sino relaciones que revelan los límites de toda objetividad” (Laclau y Mouffe, 2004:14), son productos sociales emergentes de una acción de resistencia a los resultados de la estructuración de las relaciones sociales (Laclau, 2000:25). Esta definición nos ayuda a pensar que el antagonismo erigido en determinadas relaciones sociales es una manifestación de recuerdo de la contingencia, la presencia del espectro de que todo puede ser diferente, la apertura de lo político aunque sea solamente una grieta en el orden social hegemónico. Allí la sutura que ordena parcialmente la estructura puede ser una fisura por la cuál se cuele lo que Ernest Bloch llamó “todavía-no” del principio esperanza, es decir, esa apertura para potencialmente hacer posible lo que es imposible. La emergencia de antagonismos abre la posibilidad de la reconfiguración del orden social y son las huellas de la contingencia las que se

levantan haciendo evidentes las limitantes de un intento de constituir la sociedad como algo pleno e idéntico. El antagonismo es la encarnación de un espectro que regresa para abrir lo político donde la política se muestra impotente.

La contingencia e historicidad de las posiciones subordinadas y su potencial para -mediante la constitución de antagonismo- configurarse como opresivas nos abre un campo de estudio fundamental para comprender los conflictos sociales y las movilizaciones colectivas. Esta posibilidad de nuevas decisiones que constituyan sujetos sólo puede pensarse en un espacio en que el orden social fracasa. Y, como vimos, el intento de cierre hegemónico siempre es fallido. No por esto hay que pensar que todas las estructuraciones sociales son semejantes puesto que estas son históricas habrá algunas con mayor poder de eficacia en sus operaciones de sutura. Pero todo orden es pasible de entrar en crisis. Gramsci llamó crisis orgánicas a esos fracasos de los sectores dominantes por extender el consenso a los otros grupos sociales, Laclau radicaliza la noción en el concepto de “dislocación” para hablar de esos momentos donde la estructura deja mayores espacios a la libertad, ya no decide por todos en todo momento sino que sus grietas son campos decisionales¹¹. Los sujetos¹², en lugar de condenados a la repetición pueden abrir la diferencia, constituirse y expandir los efectos dislocatorios¹³.

La lógica de la conformación de los sujetos sociales en estas condiciones dista mucho de ser lineal, por lo tanto poco se ganaría con proponer un esquema del comportamiento general. No podemos aquí detenernos en una teoría de los sujetos sociales tarea urgente pero que nos excede, nuestro objetivo, más acotado, es proponer espacios de estudio para el análisis de estos conflictos a partir de las demandas sociales. Esto supone analizar las formas de libertad abiertas en la dislocación y avanzar en comprender que la dislocación no nace de la nada ni como un efecto aleatorio por lo fallido del cierre hegemónico. Si el orden contiene de alguna manera al conflicto y está marcado y cruzado por la represión de alternativas es necesario pensar en cómo este

¹¹ Como acertadamente destaca Emilio de Ípola (2000) a pesar de la centralidad de la categoría de decisión para el pensamiento postestructuralista (en particular para su noción de sujeto) es notablemente escasa la atención que a ella se ha destinado. En nuestra concepción la decisión es un momento de la subjetividad previo al sujeto que tiene función instituyente.

¹² La presentación de aportes para una teoría de los sujetos sociales excede los límites del presente trabajo. Nos basta con una definición provisoria y acotada de sujetos sociales como configuraciones inter)subjetivas colectivas estables y con rasgos identitarios involucradas directamente en los procesos de dar sentido a situaciones, acontecimientos o relaciones sociales. Para una discusión sobre las teorías de los actores colectivos (Estrada Saavedra, 1997)

¹³ En otra tradición esta instancia de disrupción de la lógica de la repetición y las condiciones para la aparición y la novedad es recuperado por Hannah Arendt, allí distinciones liberación y libertad, poder y violencia juegan un papel importante en la concepción de la acción política.

exterior contenido regresa, cómo este retorno de lo reprimido constituye un proceso histórico, de lucha y donde las subjetividades y los sujetos tienen un lugar. Estamos en el terreno de la relación sujetos sociales, subjetividad política y orden social, en particular para comprender el paso de la subordinación al antagonismo mediado por las demandas.

Allí es dónde el punto de llegada teórico de las reflexiones que seguimos a partir de Laclau, es el punto de partida para otras exploraciones. ¿Cómo se produce el paso de una relación social de subordinación al antagonismo?, o dicho de otra manera: ¿cuál es el proceso de conformación de las demandas sociales? ¿Cómo se vinculan las demandas sociales a la formación de actores, identidades y sujetos? ¿Pueden erigirse demandas de los sectores dominantes? ¿Cómo es posible pensar la relación entre demandas sociales y orden social? ¿Cómo investigar las demandas sociales?

III. DEMANDAS SOCIALES: SUJETOS Y MOVIMIENTOS

El abordaje de las demandas sociales puede realizarse desde diferentes plataformas las cuales pueden ser integradas gracias a que ofrecen ángulos analíticos complementarios. En una primera aproximación, la demanda puede ser entendida, siguiendo a Laclau (2005), al menos en dos acepciones: como petición y como reclamo. La petición se asemeja a una solicitud que alguien elabora sobre un asunto a la autoridad que considera competente¹⁴. Allí, en principio, nada hay de beligerancia, no obstante esa demanda puede adquirir estatus de reclamo y por lo tanto una interpelación imperativa de un agente hacia otro para satisfacer la solicitud. Esta dimensión de las demandas se erige en principio relacionada al ámbito de “la política”. La expansión del imaginario democrático en el mundo contemporáneo en este plano ha generado la proliferación de espacios donde se construyen demandas basadas en los principios de igualdad, libertad, invocando el respeto a los derechos sociales, políticos, sociales y económicos o en forma más genérica de los “derechos humanos”. En efecto, gran parte de los procesos políticos tienen en las demandas un elemento constitutivo de sus movimientos¹⁵.

¹⁴ Esta característica hace que autores como Luhmann (Torres Nafarrate, 2004) se refieran a los movimientos sociales como movimientos de protestas asignándoles la función de elaborar demandas hacia el sistema político para que éste lo procese de acuerdo a su lógica.

¹⁵ Un tratamiento exhaustivo de ciertas implicaciones del concepto de demanda en Laclau puede encontrarse en el notable trabajo de Santiago Carassale (2007)

Desde una segunda perspectiva, el estudio de las demandas tiene una dimensión que es iluminada desde el psicoanálisis. En esta orientación Frederic Jameson (1995) en referencia al esquema “L” de Lacan distingue entre la “necesidad” como hecho puramente biológico y la “demanda” que necesariamente está mediada por el lenguaje. En este plano, y descartando el acceso a un hecho biológico puro o a una necesidad objetiva, se abre un importante campo de estudio sobre los discursos que constituyen la demanda. El estudio de la constitución discursiva de esa “falta” que se vincula con el deseo¹⁶ conduce, por ejemplo, como dice Castoriadis (2007) a reubicar la importancia específica de los imaginarios sociales. Los elementos que intervienen en la construcción de la demanda tienen un carácter productivo de una nueva situación que además abre al campo de la acción.

Pero además es necesario ubicar la demanda en un tercer registro, esta vez en clave filosófica, como el espacio propio de la lucha por el reconocimiento. Si, como dice Hegel en la *Fenomenología del Espíritu*: “la autoconciencia es en y para sí en cuanto que y porque es en sí y para sí para otra autoconciencia; es decir solo en cuanto se la reconoce” (1992:113), entonces en ese deseo elaborado como demanda encontramos las huellas del paso de la subjetividad al sujeto. En otras palabras, la demanda lleva una huella que la orienta hacia el otro, hacia su reconocimiento, interpelando de alguna manera a la alteridad. Si traducimos en clave colectiva, podemos afirmar que en la construcción de la demanda social se encuentra inscripta una solicitud hacia otros (sistema político, actores o sujetos) que lleva aquellos que referimos al principio: un pedido o reclamo.

Procurando articular sintéticamente lo antes expuesto encontramos que la demanda tiene una función performativa fundamental en la constitución de los sujetos colectivos con capacidad de acción: los movimientos sociales. La identificación de una situación como injusta, la elaboración del pedido-reclamo, la interpelación de las alteridades y la lucha por el reconocimiento son aspectos que indudablemente vinculan a las demandas con los movimientos sociales. Estos tres registros están evidentemente vinculados, aunque puede descomponerse con fines analíticos.

SUBJETIVIDAD Y DEMANDAS SOCIALES

¹⁶ Un debate entre Lacan y Castoriadis tiene como objeto determinar la primacía de la falta sobre el deseo o viceversa (Elliot, 1995)

La construcción de la demanda en los tres registros (petición y reclamo, deseo y reconocimiento) suponen necesariamente la injerencia de la subjetividad para su constitución. En la elaboración de la demanda como petición-reclamo los procesos subjetivos juegan un papel fundamental en la posibilidad de identificar una relación social o un acontecimiento como factible de ser llevado al espacio público¹⁷. Precisamente esa capacidad de “identificar” una situación como sitio donde erigir una demanda, los destinatarios de la misma, la estructura de su argumentación y los medios para llevarla a adelante son aspectos que implican necesariamente a la subjetividad. Entendemos por subjetividad colectiva, siguiendo a Enrique de la Garza (2001) la configuración y articulación de códigos de significados (presentes en la cultura) para dar (construir) sentido a una situación (interpretación). En este plano podemos considerar que es la subjetividad la que moviliza diferentes significados y dota de un sentido particular a la relación social para hacerla eje de un reclamo que se considera legítimo. De la misma manera, tal como recupera Jameson, la construcción de las demandas es algo que no puede pensarse independientemente del lenguaje – de la articulación discursiva- que produce o inscribe una situación como una demanda-deseo. La posibilidad de inscribir determinada situación, relación social o “necesidad” en un espacio discursivo es imprescindible para la producción de la demanda. La demanda requiere de la intervención de la subjetividad para erigirse como tal en el trasfondo del mundo de la vida de los hombres.

La demanda permite poner en cuestión alguna relación social y sacar al sujeto de su posición, lo arroja a un terreno de constitución abierto por el corrimiento –y producción- de un nuevo lugar de enunciación. En este sentido, la demanda –análogamente a la decisión en el postestructuralismo- es un momento de la subjetividad antes del sujeto. La elaboración de la demanda –como veremos con intervención de la subjetividad- permite construir un lugar de enunciación diferente al regulado por la repetición. Son los espacios de relativa autonomía los que se utilizan para constituir campos de acción. El ejercicio de la acción tiene una función performativa del sujeto (Naishtat, 2004:331), con lo que su análisis se vincula directamente a la comprensión de la conformación de la protesta y eventualmente de los movimientos sociales.

¹⁷ La referencia a la vinculación de la protesta social con el espacio público ha sido trabajada de manera notable por Francisco Naishtat (1999 y 2005)

La construcción de la demanda involucra una intervención de la subjetividad colectiva para operar sobre una relación social particular, “objetiva” y significarla como lugar de un antagonismo. Esta construcción de la demanda es eminentemente social y, en el plano que nos interesa, el proceso de construcción subjetiva es colectivo. Conviene aquí precisar que la referencia a la subjetividad colectiva no implica una especie de subjetivismo sino la necesidad de pensar en las configuraciones de sentidos colectivos articulados para hacer inteligible (significativa) una situación de una determinada manera. En este aspecto la subjetividad colectiva es un proceso histórico-social factible de ser reconstruido mediante investigaciones rigurosas que apuntan a indagar en los códigos de significados movilizados para dar sentido. Estos códigos son condensaciones de sentidos precariamente sujetadas a contenidos particulares y tienen un origen histórico, frecuentemente disputado. Asimismo no pueden analizarse atómicamente puesto que actúan a la manera del discurso, produciendo diferencias, desplazamientos, metáforas, metonimias y al estar abiertos admiten ser redimensionados en el proceso de construcción de las configuraciones.

En consecuencia, no podemos dissociar tampoco la construcción de la demanda de los sentidos históricos y las subjetividades involucradas para identificar una situación como demanda. Tampoco podemos soslayar la importancia de la subjetividad y la intersubjetividad en la posibilidad de establecer un campo común con otras demandas, esto es, para la articulación “equivalencial” (Laclau, 2005) y la expansión de la demanda hasta involucrar a otros actores sociales. La posibilidad de extender sentidos compartidos y conformar subjetividades colectivas será un clave para indagar la formación de movimientos sociales porque permitiría investigar las lógicas de extensión y amalgama de las demandas hasta formar conglomerados constitutivos de los movimientos.

En vistas a lo anterior podemos destacar la necesidad imperiosa de indagar en la lógica de la producción de las demandas sociales entendidas como una construcción social y colectiva que surge de la interpretación de una situación a partir de determinada configuración de significados que la dota de un sentido particular. Este sentido hace que la demanda sea construida como legítima y justa, por ende habilitante para la acción. Ambos términos (legítimo y justo) carecen de sentido positivo y sólo se vuelven significativos en un discurso que los incluye relacional y

diferencialmente. Emerge aquí la importancia de los códigos, muchos de ellos binarios como dice Luhmann (1996), tales como justo/injusto, bueno/malo, correcto/incorrecto, moral/inmoral, etc., que son movilizados para dar sentido a determinada situación. Los sentidos colectivos convocados en cada elaboración de la demanda se convierten, como consecuencia, en un espacio analítico de relevancia los cuales pueden ser investigados de forma rigurosa. Lo mismo sucede con los procedimientos y lógicas utilizadas para la asignaciones de sentidos que nos acercan tanto a las teorizaciones sobre el sentido común y la vida cotidiana en autores como Alfred Schütz y Agnes Heller, como los espacios abiertos frente a experiencias extraordinarias que dislocan la cotidianeidad como puede ser la participación activa en un movimiento social.

No obstante la variabilidad de los sentidos de la demanda, es necesario anotar que todas tienen una estructura que procura legitimarla, un ejemplo puede ayudar a ilustrar: la demanda por ciudadanía elaborada por inmigrantes “ilegales” tiene pretensiones de justicia por parte de los participantes de los movimientos que los agrupa, mientras que la demanda por la expulsión de esos inmigrantes por parte de grupos xenófobos también tiene pretensión de justicia. En este momento del análisis no nos ocupa distinguir éticamente el contenido de las demandas sino poner el acento en la importancia de indagar en la lógica de su construcción. Las demandas son, así, relaciones sociales o situaciones que se revisten de cierto significado que las hace injustas, no deseables y factibles de cambio¹⁸. La construcción de la demanda es el resultado de un proceso donde interviene la subjetividad para significar de una determinada manera cierta relación social. Esto produce que un sector de la población decida actuar para buscar modificar esa situación percibida como injusta, sentida –parafraseando a Rancière (1996)- como un daño¹⁹. Para que exista una demanda, esto es una relación social percibida como opresiva, se requiere de una subjetividad que la instituya como tal.

Lo anterior nos abre dos grandes campos iniciales de investigación: la estructuración del orden social particular (su historicidad, articulación de tiempos y espacios, relación de los procesos globales y los locales, etc.) y la subjetividad (también su historicidad, su gramática, sus lógicas, contenidos, etc.). Ambos espacios son fundamentales. La estructuración del orden social permite el análisis de las posiciones de sujeto y el reconocimiento de un conjunto de relaciones sociales

¹⁸ Con esta definición mínima de “demanda” comprendemos también aquellas elaboradas por sectores dominantes o conservadores.

¹⁹ Esto implica, como argumenta Antonia Muñoz (2006) concebir que hay demandas que se ubican, en principio, fuera de lo que Rancière concibe como lógica de la igualdad.

posibles de entender como subordinación. No obstante, en tanto la demanda no es algo “objetivo” sino, repitámoslo, la falla de la objetividad misma, es necesario incorporar el campo vinculado a la subjetividad colectiva para indagar cuando una relación social de subordinación se construye como injusta y seno de una demanda. La situación de no contar con agua potable, servicios sanitarios, salud y educación puede considerarse como una situación desventajosa pero no por ello necesariamente espacio de una demanda concreta. Por ejemplo, exigir estos servicios en el siglo el siglo XVI hubiera sido una demanda impensada²⁰, asimismo en la actualidad en muchas regiones no existe la demanda aunque domine esa situación. Esto quizás se debe en que la subjetividad colectiva y el campo semántico no están preparados para la posibilidad de interpretar esa situación como injusta y legitimante de una acción que la niegue. Las demandas, en este sentido, condensan historicidades a la vez que son históricas. En este mismo sentido puede interpretarse las palabras de Castoriadis sobre los alcances y limitaciones de la demanda: “tengo deseos, y siento la necesidad, para vivir, de otra sociedad que la que me rodea (...) No pido la inmortalidad, la ubicuidad, la omnisciencia. No pido que la sociedad me dé la felicidad; sé que no es esta una ración que pueda ser distribuida en el Ayuntamiento o en el Consejo Obrero (...) Pero en la vida, tal como está hecha para mi y para los demás, topo con una multiplicidad de cosas inadmisibles, repito que no son fatales y que corresponden a la organización de la sociedad (2007:146-147). Castoriadis sugiere apuntes valiosos que en nuestra discusión se insertan en la revalorización de los sentidos legitimantes de la acción. En la construcción de lo que se puede demandar y aquello que no puede ser instalado como una demanda en un momento determinado. Además, casi al pasar, Castoriadis repara en las instituciones de la política que gestionan determinado orden social (Ayuntamiento, Consejo Obrero) y, en efecto, como reverso de la demanda es importante indagar en la capacidad de las instituciones que gestionan el orden social para dar respuestas, definir, desplazar o cancelar el conflicto. Esto dirige nuestra atención metodológica hacia otro ámbito de investigación, además del contenido de la demanda (tanto literal como su exceso metafórico): la propia composición de las instituciones y su funcionamiento entrópico pueden arrojar diversos resultados a la hora de procesar las demandas sociales. Por ejemplo, el pedido de un semáforo o la extensión de la red de agua potable bien puede ser absorbido diferencialmente por la gestión del orden (el municipio), sin embargo

²⁰ Por supuesto que la indeterminación de la historia permitiría que un grupo de nobles elabore esa demanda por servicios de salud, educación y servicios sanitarios.

problemas burocráticos, ineficiencias o especulaciones políticas pueden conducir a que no se satisfaga el reclamo. Esto puede generar diferentes consecuencias, tanto la construcción de un campo fértil para la expansión y articulación de otras demandas, la construcción de una alteridad (“el gobierno que incumple sus deberes”) como la cancelación de la demanda por el desaliento (“es inútil, nadie nos atiende”). Es esto lo que hay que estudiar en cada caso y allí la historicidad del orden, la historia de las relaciones sociales, sus actores e instituciones, sus imaginarios, las experiencias ancladas en la memoria histórica, etc., serán aspectos fundamentales. Además es necesario tener en cuenta que las demandas no son unívocas sino que muchas veces se prestan a juegos de hegemonía tendientes a dotarlas de una orientación particular y una orientación específica.

La historicidad y la estructura de la demanda son campos que aunque frecuentemente descuidados ameritan un estudio serio. La construcción de la demanda esta sobrecargada de sentidos históricos que funcionan como su condición de posibilidad (y en determinadas ocasiones pueden ofrecernos pistas sobre sus limitaciones) y operan en la producción del sujeto. Lo cierto es que a priori sería muy difícil determinar los alcances de las demandas por lo que, a la estructura de la demanda y su campo, es necesario agregar la conformación del orden social que puede ser más o menos capaz de absorber la demanda. En este aspecto consideramos como relevante analizar el contenido de las demandas en tanto su composición puede ayudarnos a comprender la capacidad o no del sistema institucional de cancelarla diferencialmente. En este camino conviene distinguir analíticamente el contenido literal de una demanda y su exceso metafórico (el que se vincula con su capacidad de tornarse tendencialmente vacío, como dice Laclau). En efecto, una demanda por poner fin a la propiedad privada no puede considerarse similar al pedido de un semáforo, aún cuando ambas permanezcan aisladas no pueden ser absorbidas igualmente por la estructuración del orden social vigente. Posiblemente tampoco ambas tengan la misma capacidad de ganar en vacuidad y presentarse como hegemónica de otras. Tal vez tampoco las dos tengan la misma capacidad de interpelación a los vecinos de un barrio con problemas de tránsito.

No obstante, nos quedaríamos con un análisis sesgado si sostuviéramos que las demandas se agotan en su sentido literal. Las demandas, como construcciones discursivas, provocan desplazamientos metafóricos que pueden rearticular a otras demandas, por lo tanto a la atención a los contenidos manifiestos de las demandas es necesario complementarlo con el análisis de los

excesos metafóricos. Precisadamente, en la capacidad de ganar en vacuidad y situarse como significantes vacíos²¹ radica mucho de la posibilidad de pensar en los procesos mediante los cuales una determinada demanda es un nodo que amalgama a otras²².

DEMANDAS SOCIALES: LA DISPUTA POR EL ORDEN SOCIAL

La elaboración de la demanda es un aspecto fundamental y lógicamente previo al antagonismo, aunque en el ámbito abierto del antagonismo pueden reelaborarse y producirse nuevas demandas. La demanda se produce en un intersticio del orden social como una “falta” y puede convertirse en vehículo de efectos dislocatorios, algo que dependerá de la capacidad de articulación de las demanda pero también del contenido (literal y su exceso metafórico). El estudio de la densidad de las demandas sociales permite también avanzar en uno de los puntos que más le preocupan a autores como Laclau y se vincula con la capacidad del sistema institucional para cancelar el conflicto y la posibilidad de las demandas de, mediante la articulación, interpelar aspectos del orden social para transformarlos.

Estamos en presencia de la difícil relación entre demanda y orden social. Los procesos abiertos en momentos de elaboración de las demandas sociales no tienen ni un contenido ni una dirección prefijada a priori, eso es lo que hay que investigar en cada caso. Pero es la lógica de la demanda la que interpela al orden social (Naishtat, 2004:369) a partir de significar una situación particular o una relación social como injusta, no deseable y posible de ser transformada. Esto no implica que de manera automática lo coloque en jaque puesto que el orden social tiene sus mecanismos

²¹ Aboy Carlés (2005:117) repara en que lo que se vuelve vacío es el significado. Es decir, un significado que llena particularmente un significante se amplía para capturar otros significados que tienen como referencia al mismo significante.

²² En otro lugar (Retamozo, 2006b) hemos analizado la demanda de “trabajo” elaborada por el movimiento de desocupados en Argentina. Allí la exigencia de trabajo condensó una serie de otras demandas que excedían a la literalidad del término convirtiéndolo en una sinécdoque para referirse a una multiplicidad de reclamos de diferente índole que incluían: educación, salud, seguridad social, vivienda, certidumbre, identidad, futuro, etc. En este aspecto es posible a partir de la investigación empírica reconstruir el sintagma de la demanda, sus alcances y desplazamientos así como el entramado cultural sobre el que se apoya la construcción de una demanda y el que puede proveer de ciertos sentidos para interpretar situaciones. También es conveniente incluir en el dispositivo analítico la consideración de las operaciones retóricas que constituyen un campo discursivo capaz de articular diferentes demandas. La retórica y sus tropos (como la metáfora, la metonimia, la sinécdoque, la catacreción por ejemplo) constituyen importantes herramientas analíticas para la reconstrucción del campo de la demandas y sus implicancias para tanto la conformación de los movimientos sociales como para la estructuración del orden social y su disputa.

de absorción, cancelación o desplazamiento para intentar que el efecto de la demanda no afecten los centros neurálgicos del ordenamiento. Asimismo los alcances de las demandas no pueden establecerse a priori, las “mismas” demandas en diferentes contextos pueden tener efectos muy distintos.

Aquí conviene hacer una nota en relación a lo anterior. En general, las ciencias sociales latinoamericanas han prestado una mayor atención a los movimientos sociales reivindicatorios elaborados por los sectores subalternos. No obstante, en tanto no hay contenidos prefijados es perfectamente factible de indagar las demandas de los sectores que ocupan posiciones dominantes tanto en defensa de sus posiciones de poder como en la búsqueda de su ampliación. Tal vez, los procedimientos de instaurar sus demandas en el espacio público no sean las mismas que las de los sectores subalternos (tampoco eso podemos asegurarlo), pero no obstante es necesario indagar en estas demandas de los sectores dominantes debido a las implicancias en la reproducción del orden social. Indudablemente este es un terreno poco explorado.

Para una evaluación de la orientación política de las demandas y los movimientos sociales es necesario introducir un elemento que ha permanecido ausente en nuestro análisis: la dimensión ético-política de las demandas y de los movimientos. Una parte del problema, la acción de los sectores dominados es iluminada por Jacques Rancière. Para el autor, como ya se dijo, la organización de la sociedad produce daño a una parte de la comunidad política. Ahora bien, para que se produzca ese daño debe haber algo que sea dañado y eso dañado es el principio organizador de las sociedades modernas, una premisa de igualdad-libertad que legitima al orden social (Rancière, 1996). En efecto, ese orden social que produce daños puede ser puesto en cuestión (mostrando su radical contingencia) por parte del pueblo que se muestra en desacuerdo con esa contradicción manifiesta entre la igualdad-libertad que legitima al orden y su negación en la vida social cotidiana. Esto es posible por la premisa de Rancière sobre “la igualdad última sobre la que descansa todo orden social” (1996:30) permite un criterio de demarcación entre luchas genuinamente democráticas-igualitarias y otros conflictos no basados en este principio²³.

Laclau (2005) reconoce la cercanía de su pensamiento con las posiciones de Rancière pero le objeta que no hay necesidad en que la lucha de los sin-parte sea por la emancipación y que es

²³ Es evidente que la concepción de un principio para el orden social conlleva los problemas propios de posturas universalistas. No obstante, es indudable que dicho principio –fundamental para la modernidad occidental- es constitutivo del imaginario democrático y tiene potencialidades emancipatorias.

posible concebir que en la indeterminación del conflicto surjan posiciones, acciones y demandas que no se ajusten con la premisa de igualdad-libertad²⁴. Si bien la razón le asiste a Laclau en su observación, no es menos cierto que Rancière no parece negar que puedan existir otros caminos por los que transiten los sujetos colectivos. Aunque sí parece plausible que reserve el lugar de la genuina política allí donde se encuentra el principio de emancipación y la policía. La política milagrosamente se produce en ese encuentro cuando el sujeto popular lleva en la mano el principio de igualdad-libertad y con él atraviesa a la sociedad devolviendo su contingencia, enfrentando a la policía. Incorporar un principio ético universal (la igualdad) en lo político y colocarlo en el fundamento del orden social (en su legitimación) le permite a Rancière reconstruir la puesta en cuestión de ese orden a partir de comprobar la contradicción entre dominación e igualdad²⁵. Es así que las demandas del pueblo, las que producen ese sujeto de la política, son condiciones de posibilidad de la emancipación.

Sin embargo no hay que perder de vista que el argumento de Laclau nos permite atender que el contenido de igualdad-libertad es uno de los tantos que puede articular un actor colectivo, analíticamente (aunque no éticamente) igualmente válido que otros tantos. Pero además permite indagar en las demandas que posiblemente no sean la radical comprobación de la premisa de igualdad-libertad, o que lo sean en su exceso metafórico y aún así no pongan en cuestión directamente a la policía, o la pongan solo parcialmente, enfrentando un nudo de los múltiples que esta produce para sujetar. Esto permitiría volver a visualizar el conflicto y las diferentes demandas como formas también políticas cuya radicalidad deberá ser estudiada en cada caso.

Enrique Dussel también tiene un criterio para demarcar las luchas por la liberación y las luchas por la dominación. Uno de los principales aportes de la filosofía de la liberación consiste en su pretensión de establecer una ética universal de contenido material: la “vida humana” (Dussel, 1998 y 2006). La política en este sentido es una actividad tendiente a lograr que la comunidad (el orden social) se ajuste progresivamente al postulado de preservar, fomentar y expandir la vida humana. Ahora bien, la finitud humana hace que todo orden social genere desigualdades y en cierta medida atente contra la premisa de preservar la vida, por lo tanto es necesario que las

²⁴ Esta observación de Laclau no le impide reconocer que en toda demanda democrática hay “una dimensión igualitaria implícita” (2005:158) con lo que su propia concepción entra en tensión.

²⁵ Dice Rancière: “lo único universal en la política es la igualdad. Sin embargo tenemos que añadir que la igualdad no es un valor dado en la esencia de la Humanidad o de la Razón. La igualdad existe –y hace que existan los valores universales- en la medida en que ella misma es puesta a prueba. La igualdad no es un valor al que uno apela; es un universal que hay que suponer, verificar y demostrar en cada caso” (2000:147)

víctimas del sistema (y todos aquellos que se comprometan con la validez de la defensa de la vida) promuevan el ejercicio de la praxis anti-hegemónica en esos lugares donde la vida es negada. La elaboración de estas demandas de las víctimas permitiría ejercer una negación dialéctica del orden social para lograr una redefinición de las instituciones sociales en pos de ampliar la vida. Allí, por ejemplo, radica la impugnación dusseliana del capitalismo como una institución humana thanática, agotada por su producción de víctimas a la que hay que reemplazar. Dussel suma un nuevo punto de apoyo para complementar el estudio las lógicas políticas con un enfoque que reubica la dimensión ético-política de las luchas sociales. Por ejemplo, entre la demanda de implementar la pena de muerte y los movimientos en defensa de su abolición hay una brecha ética con implicancias políticas. Ambas pueden lograr diferentes grados de equivalencias, jugar con la producción de significantes vacíos y articular posiciones con más o menos extensión, pero Dussel (como a su modo Rancière) nos brinda pistas para investigar sujetos emancipatorios²⁶. No obstante, para este análisis es imprescindible la analítica de Laclau que permite indagar en los significados literales y metafóricos de cada demanda y la posibilidad de la construcción de proyectos políticos. Pero más allá de reconstruir la lógica de la política, la producción de significantes vacíos y la eficacia en la construcción de formaciones discursivas hegemónicas, a partir de Dussel y Rancière es posible indagar en los contenidos de las demandas, en las relaciones sociales que se involucran en su construcción y en las fuerzas sociales que elaboran y sustentan la demanda. El estudio de las demandas sociales, las subjetividades colectivas articuladas y la conformación de los sujetos sociales se constituyen en claves analíticas para la investigación tanto de la formación de los movimientos sociales, como de la institución del orden social, su reproducción y su cambio.

IV. DESDE UNA EPISTEMOLOGÍA HACIA UNA METODOLOGÍA DE LAS DEMANDAS SOCIALES

A lo largo de esta ponencia, junto a la discusión teórica se ha ido perfilando dos grandes campos de estudio que necesariamente se cruzan: por un lado la conformación del orden social con su historicidad, por otro los procesos de configuración de la subjetividad colectiva que intervienen

²⁶ Otros autores como Castoriadis y Touraine identifican la necesidad de la lucha por la autonomía (aunque en un sentido diferente en sus respectivos trabajos) como un espacio socialmente necesario para la construcción de otro orden social.

en la construcción de las demandas sociales. De allí se desprenden espacios sobre los que es necesario construir la mirada epistemológica y la intervención metodológica.

La reconstrucción del orden social particular en que se desarrolla una movilización supone abordar las formas de estructuración de las relaciones sociales en los espacios concretos y de acuerdo al problema de investigación. El estudio de las relaciones sociales estructuradas en los campos económicos, culturales y políticos considerados ya como ineludibles podría ser complementado con la atención a tres espacios. Por un lado los procesos de institución del orden social que pueden observarse tanto en la lógica de articulación hegemónica de una sociedad como tal (Laclau 2000 y 2005) como en los contenidos de los imaginarios colectivos que producen, eso que Castoriadis (1986) llamó el magma social. La atención a estas dimensiones convertidas en campos epistémicos requiere de construcciones metodológicas innovadoras y creativas centradas en la producción social de discursos, sentidos y significados sociales. Este desafío supone un esfuerzo de superación de las fronteras autoimpuestas por las diferentes ciencias sociales en cuanto a sus dominios epistemológicos y enfoques metodológicos. El abordaje del espacio de “lo político” a partir de estrategias de investigación social es tal vez uno de los pendientes más acuciantes en esta perspectiva. Este terreno ha sido dominado por la filosofía y la teoría política y poco abordado por las ciencias sociales en parte debido al desafío epistémico-metodológico que tal empresa significa.

En esta misma perspectiva, es relevante hacer objeto de estudio los espacios constituidos (las instituciones) que son cristalizaciones de significados pero que adquieren una forma de operación sobre el orden social en lo que se refiere a su gestión y reproducción. La mirada sobre los andamiajes institucionales que gobiernan al orden social permitirá reconstruir campos de acción e interacciones entre actores, así como las posibilidades, potencialidades y limitaciones de interpelación de las demandas dentro de un contexto socio-histórico particular o “estructuras de oportunidades políticas” (Eisinger, 1973; Tarrow, 1994). La mirada sobre las instituciones ha sido dominada por versiones de la ciencia política proclamada neoinstitucionalista que las reducen a reglas de juego. Aquí, la sociología ha incursionado de manera mucho más eficaz aunque reste avanzar en situar el análisis social de las instituciones con su lugar en el terreno de la política.

Podemos identificar también, en estrecha relación al punto anterior, un tercer campo de estudio en este plano referido al orden social a partir de los trabajos de Michel Foucault (1991). El

estudio de los mecanismos de sujeción, los mecanismos de control y las dimensiones microfísicas del poder que reproducen el orden social requieren de una atención especial. Foucault llamó gubernamentalidad al conjunto de nuevas tecnologías del gobierno de las sociedades contemporáneas. El estudio de los procesos de sujeción-subjetivación (Balibar, 2000), la producción de los dispositivos disciplinarios que incluyen y trascienden la estatalidad (las tácticas del gobierno), la elaboración de los discursos disciplinarios y las formas de poder presentes en las sociedades de control (Deleuze, 1996) son algunos de los temas insoslayables que exigen esfuerzos de invención y creación epistemológica y, fundamentalmente, metodológica. Tarea esta sin dudas pendiente y que no estamos en condiciones de abordar aquí.

Finalmente podemos mencionar la necesidad de tener en cuenta la existencia de los sujetos sociales que actúan en una sociedad determinada. Específicamente nos referimos a actores como los partidos políticos, los sindicatos, otros movimientos sociales, líderes, etc., que pueden ser fundamentales a la hora de elaborar una demanda. En efecto, la construcción de las demandas sociales muchas veces dependen de la existencia de estos factores o precisamente surgen allí donde estos actores no pueden ejercer su acción. En tanto la elaboración de una demanda es una producción social resulta fundamental observar la presencia de sujetos que pueden moldear una demanda en determinadas circunstancias.

El segundo gran eje necesario de investigar si se pretende atender la densidad de las demandas sociales del enfoque que nos concierne. Nos referimos a la investigación de la constitución de la subjetividad colectiva y su intervención en la construcción-identificación-elaboración de la demanda. Este es un aspecto crucial y pone en evidencia la necesidad de la distinción entre subjetividad colectiva y sujeto social. No podemos detenernos profusamente en ésta, bástenos con recordar que la subjetividad refiere al dinámico proceso de articulación de significados para dar sentido a una situación. Esto supone concebir un espacio analítico en la articulación de significados que construyen la demanda como espacio posible de acción y performativa del sujeto. De este modo los sujetos sociales serían producto de determinadas articulaciones subjetivas parcialmente estables que incorporan aspectos identitarios, dimensiones de reconocimiento, proyecto y acción. La atención a cómo se construye una subjetividad colectiva que permite elaborar una situación o relación social como demanda constituye otro de los desafíos metodológicos que requiere la atención de las técnicas cualitativas.

Una vez identificados los campos, el cruce de técnicas pertinentes para cada problema es fundamental como forma de reconstruir diferentes aspectos del proceso histórico objetivado. Por ejemplo, mediante observación es posible realizar reconstrucciones de los sentidos a partir de los signos (creación, movilización, reproducción puestos en juego en las interacciones en espacios sociales). Mientras que, por otro lado, a través de diferentes técnicas de entrevistas es posible buscar una reconstrucción del sentido atribuido por los propios sujetos. Este doble afluente confluye en el abordaje propio de la tradición etnográfica que diversos autores han recuperado recientemente (Ameigeiras, 2006). Asimismo se vincula con los desarrollos contemporáneos de análisis del discurso que se ocupan de indagar en las prácticas productores de sentido tanto lingüísticas como no lingüísticas (Van Dijk, 1999).

En este aspecto es imprescindible construir diseños flexibles (Mendizábal, 2006) técnicas particularmente móviles y factibles de reconfigurar, ajustar o de plano descartar en el transcurrir de la investigación. De este modo la tarea de campo debe sintonizarse a los postulados ontológicos de la contingencia y la apertura. Tanto las formas de observación (participante, no participante, etc.) como los lugares, tiempos, modos deben ser adecuados al problema de investigación y capaces de readaptarse en el transcurrir de la tarea de investigación. Las pautas y guiones pueden ayudar de mucho para sistematizar la información pero al tratar de estudiar sujetos y movimientos sociales es preciso poner en práctica una vigilancia etnográfica para identificar situaciones que puedan brindar material para una mejor comprensión. Algo similar sucede con las entrevistas. Es cierto que el prolijo trabajo de construcción de pautas y guiones de entrevistas (sean estas cerradas, abiertas, en profundidad, individuales, grupales, etc.) es una tarea importante en la investigación. Pero además, la flexibilidad en las entrevistas puede ofrecer mejores oportunidades, mediante la tarea de ajustar nuestros instrumentos de construcción de información.

La propuesta aquí explorada sobre indagar en las demandas sociales como campo relevante para el estudio de los movimientos sociales no significa en modo alguno que el estudio de éstos se agote allí. No obstante, a nuestro entender resultan claves analíticas relevantes porque brindan un anclaje para el estudio de las subjetividades colectivas involucradas en la conformación de los movimientos sociales. Además, la reconstrucción de las demandas permite avanzar en la tipificación movimientos según el campo privilegiado para la construcción de la demanda como

puede ser el económico, el étnico-cultural, el ciudadano, el ecológico, el de género, etc., permitiendo dar cuenta de la multiplicidad de conflictos contemporáneos. De lo que se trata es de ir progresivamente identificando terrenos de investigación que requieren a la vez que de desarrollos teóricos, de reflexiones metodológicas orientadas a las dimensiones más concretas de la investigación empírica sobre los movimientos sociales. Es evidente que además se requiere un esfuerzo de integración conceptual que ponga en sintonía el estudio de las demandas con otros terreno factibles de investigación en el tema de los movimientos sociales como lo son los imaginarios, los proyectos, las organizaciones y las acciones colectivas. Si aceptamos el complejo desafío de hacer investigación rigurosa y creativa, de calidad y asociada a los procesos políticos de las sociedades tal vez aportemos a devolver a las ciencias sociales su lugar crítico en nuestro tiempo.

Bibliografía

- Aboy Carlés, Gerardo (2005) “Identidad y diferencia política”, en Schuster, Naishtat, Nardacchione y Pereyra, *Tomar la palabra. Estudios sobre protesta social y acción colectiva en la Argentina contemporánea*, Prometeo, Buenos Aires. Pp. 111-128.
- Ameigeiras, Aldo (2006) “El abordaje etnográfico en la investigación social” En Vasilachis de Gialdino (coord.) *Estrategias de investigación cualitativa*. Gedisa, Barcelona
- Arditi Benjamín (2005) El devenir-otro de la política: Un archipiélago post-liberal En Benjamín Arditi (ed.), *Democracia post-liberal? El espacio político de las asociaciones*, Editorial Anthropos, Barcelona., pp. 219-248.
- Arditi, Benjamín, (2007) “Post-hegemonía: la política fuera del paradigma post-marxista habitual”, mimeo. <http://arditi.googlepages.com/ArditiPost-hegemoniacarta.doc>
- Carassale, Santiago (2007) “La demanda de la demanda. La mirada del espectro” en Aibar, Julio (comp.) (2007) *Vox populi. Populismo y democracia en América Latina*. FLACSO, México
- Castoriadis, Cornelius ([1975] 2007) *La institución imaginaria de la sociedad*. Tousquest, Buenos Aires.
- Castoriadis, Cornelius (1986) “El campo de lo social histórico”, Estudios filosofía-historia-letras.Primavera. http://biblioteca.itam.mx/estudios/estudio/estudio04/sec_3.html (Visitado 19 de octubre de 2007)
- Chihu Amarán (2000) “El análisis cultural de los movimientos sociales”, *Sociológica*, Año 15, Núm. 42, Enero-abril. Pp. 209-230.
- De Ípola, Emilio (2000) “Acción, decisión, sujeto” *Fractal*. Núm 19. Año V, Vol. V. México. Pp. 79-98. www.fractal.com.mx/f19emilio.htm (Visitado 19 de octubre de 2007)
- De la Garza, Enrique. (2001) “Subjetividad, cultura y estructura”. *Revista Iztapalapa*, Núm. 50. México. Pp. 83-104
- De Sousa Santos, Boaventura (2006) *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social* (encuentros en Buenos Aires), CLACSO, Buenos Aires
- Dussel, Enrique (1998) *Ética de la Liberación. En la edad de la globalización y de la exclusión*, Trotta, Madrid.
- Dussel, Enrique (2006) *20 tesis de política*. Siglo XXI-Crefal. México
- Eisinger, Peter (1973). “The conditions of protest behavior in American cities”. *American political science review*, Núm. 67. pp. 11-28.
- Elliot, Anthony (1995) *Teoría social y psicoanálisis en transición. Sujeto y sociedad de Freud y a Kristeva. Amorrortu*, Buenos Aires.
- Estrada Saavedra, Marco (1997) “Es reformable la teoría de los actores colectivos?” en *Revista Mexicana de Sociología*, LIX, Núm. 3, julio-septiembre, UNAM, México.
- Foucault, Michel (1991). “La gubernamentalidad” en Foucault, M., *Espacios de Poder*, La Piqueta, Madrid.
- Giddens, Anthony (1987). *Las nuevas reglas del método sociológico. Crítica positiva de las sociologías interpretativas*. Amorrortu. Buenos Aires.
- Giménez, Gilberto (1994) "Los movimientos sociales: problemas teórico-metodológicos" en *Revista Mexicana de Sociología* Núm. 2, ISS-UNAM, México, pp.3- 24.
- Grinberg, Silvia Mariela.(2007) “Gubernamentalidad: estudios y perspectivas”. *RevISTA. Argentina de Sociología*, Mayo/Junio, Vol.5, Núm.8, p.97-112
- Hegel, G.W.F (1992) *Fenomenología del Espíritu*, FCE, México.
- Jameson, Frederic (1995) *Lo imaginario y lo simbólico en Lacan*. El cielo por asalto, Buenos Aires.

- Jenkins, Craig, (1994). "La teoría de la movilización de recursos y el estudio de los movimientos sociales". *Zona Abierta*, 69.pp. 5-50.
- Klandermans, Bert y Johnson, Hank (1995) "the cultural Analysis of social Movements. En Klandermans y Johnston (ed.) *Social Movements and Culture*. University of Minnesota Press. Minneapolis. Pp. 3-24
- Krischke, Paulo Jose y Salazar Graciela (1989) "Necesidades y sujetos sociales" *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 51, No. 3 (Jul. - Sep., 1989), pp. 75-98
- Laclau, Ernesto ("[1990] 2000) *Nuevas reflexiones sobre la revolución en nuestro tiempo*, Nueva Visión, Buenos Aires.
- Laclau, Ernesto (1985) "Tesis acerca de la Forma Hegemónica de la Política", en *Hegemonía y alternativas políticas en América Latina*. J. Labastida Martín Del Campo (comp.). Siglo XXI, México. Pp. 19-44.
- Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal (2004) "Prefacio a la segunda edición en español" en Laclau y Mouffe *Hegemonía y estrategia socialista*, FCE, Buenos Aires.
- Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal, (1985), *Hegemony and socialist strategy. Toward a radical democratic politics*. Verso, London.
- Laclau, Ernesto, [2004] 2005, *La Razón populista*, Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.
- Laraña, Enrique, E.; Gusfield, J. (comp.), (1994), *Los nuevos movimientos sociales: de la ideología a la identidad*, CIS, Madrid.
- Lechner, Norbert (1986), *La Conflictiva y Nunca Acabada Construcción del Orden Deseado*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas - Siglo XXI
- Lefort, Claude (1991): *Ensayos sobre lo político*, Ediciones Universidad de Guadalajara, Guadalajara
- Luhmann, Niklas (1996) *Introducción a la Teoría de Sistemas. Lecciones publicadas por Javier Torres Nafarrate*. Universidad Iberoamericana. México.
- Mc Adam, Doug, (1994). "Cultura y movimientos sociales". En Laraña, Enrique y Joseph Gusfield, eds., *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad*, Madrid, CIS. Pp. 43-68.
- Mc Carthy, John D. y Zald, Mayer N. (1977): "Resource Mobilization and social Movements: A Partial Theory", *American Journal of Sociology*, 86,6. Pp. 1212-1241
- McAdam, Doug, McCarthy John. D. y Zald, Mayer. N. (1999) (editores), *Perspectivas comparadas: oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*, Istmo, Madrid.
- McAdam, Doug, Tarrow, Sidney and Tilly, Charles (2001) *Dynamics of Contention*. Cambridge, University Press. Cambridge.
- Melucci, Alberto (1994) "Asumir un compromiso: identidad y movilización en los movimientos sociales", *Zona Abierta*, Núm. 69. pp. 153-180.
- Melucci, Alberto. (1999). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. El Colegio de México. México
- Mendizábal, Nora (2006) "Los diseños de investigación flexible en la investigación cualitativa" En Vasilachis de Gialdino (coord.) *Estrategias de investigación cualitativa*. Gedisa, Barcelona
- Munck, Gerardo.: (1995) "Algunos problemas conceptuales en el estudio de los movimientos sociales", en *Revista Mexicana de Sociología* Núm. 3/1995, p.17-39.
- Muñoz, María Antonia (2006) Laclau y Rancière: algunas coordenadas para la lectura de lo político, *Andamios: revista de investigación social*, N°. 4, 2006, Pp. 119-144.
- Naishtat, Francisco (2004) *Problemas filosóficos en la acción individual y colectiva. Una perspectiva pragmática*. Prometeo, Buenos Aires.

- Naishtat, Francisco (2005) “Ética pública de la protesta colectiva” en Schuster, Naishtat, Nardacchione y Pereyra, *Tomar la palabra. Estudios sobre protesta social y acción colectiva en la Argentina contemporánea*, Prometeo, Buenos Aires. Pp. 25-42
- Naishtat, Francisco. (1999). "Acción colectiva y regeneración democrática del espacio público", en Quiroga, Villavicencio y Vermeren (comps.) *Filosofías de la ciudadanía. Sujeto político y democracia*. Rosario, Homo Sapiens.
- O'Donnell Guillermo (1978) “Apuntes para una teoría del Estado”. *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 40, No. 4, Estado y Clases Sociales en América Latina (2) (Oct. - Dic.), pp. 1157-1199.
- Piovani, Juan I. (2007) “La entrevista en profundidad” en Marradi, A., Archenti, N, y Piovani, J. *Metodología de las ciencias sociales*, Emecé, Buenos Aires.
- Rancière, Jacques (1996) *El desacuerdo. Filosofía y Política*. Nueva Visión. Buenos Aires
- Rancière, Jacques. (2000) “Política, identificación y subjetivación”, en Ardití Benjamín (compilador) *El reverso de la diferencia*. Caracas. Pp. 145-152.
- Rappaport, Joanne (2007) “Más allá de la escritura. La epistemología de la etnografía en colaboración,” en *Revista Colombiana de Antropología*. No.42
- Retamozo, Martín (2006a) Esbozos para una epistemología de los sujetos y movimientos sociales. en *Cinta de Moebio. Revista Electrónica de Epistemología de las ciencias sociales*, Universidad de Chile, Santiago de Chile.
- Retamozo, Martín (2006b) Los piqueteros: Trabajo, subjetividad y acción colectiva en el movimiento de desocupados en Argentina (2006). En *América Latina hoy*, Revista de la Universidad de Salamanca, Volumen 42, abril de 2006, Salamanca, España. pp. 109-128
- Retamozo, Martín (2007) “El método como postura. Apuntes sobre la subjetividad epistémica y notas metodológicas sobre la construcción de un objeto de estudio “Cuadernos de Metodología, Núm. 9. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Pp. 1-36
- Rivas, Antonio (1998): "El análisis de marcos: una metodología para el estudio de los movimientos sociales", en Ibarra, P.; Tejerina, B. (eds.1998): *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural*, Trotta, Madrid, pp. 181-215
- Saltalamacchia, Homero (1987) Historia de vida y movimientos sociales: el problema de "la representatividad" (Apuntes para la reflexión) *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 49, No. 1, pp. 255-277
- Saltalamacchia, Homero, H. Colon y H. Rodriguez (1983) “Historias de vida y movimientos sociales: propuestas para el uso de la técnica” en *Revista de Iztapalapa*, Núm 9. UAM, México, pp. 321-338
- Schuster, Federico (2005) “Las protestas sociales y el estudio de la acción colectiva” en Schuster, Naishtat, Nardacchione y Pereyra, *Tomar la palabra. Estudios sobre protesta social y acción colectiva en la Argentina contemporánea*, Prometeo, Buenos Aires. Pp. 43-84
- Schuster, Federico y Pereyra, Sebastián (2001) “La protesta social en la Argentina democrática: balance y perspectiva de una acción política”, en Giarraca (y colab.) *La protesta social en Argentina*, Alianza, Buenos Aires.
- Schütz, Alfred (1995 [1974]) *El problema de la realidad social*. Amorrortu, Buenos Aires.
- Tarrow, Sidney (1994) *Power in Movement. Social Movements, Collective Action and Politics*; Cambridge, USA. [Tarrow, Sidney (1997). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid, Alianza Universidad]
- Torres Nafarrate, Javier (2004) *Luhmann: la política como sistema*. FCE. Universidad Iberoamericana, UNAM. México
- Touraine, Alain (1990), *Movimientos sociales de hoy. Actores y analistas*, Ed. Hacer, Barcelona.
- Touraine, Alain (1991). *Los movimientos sociales*. Buenos Aires, Almagesto.

- Van Dijk, Teun (1999) “El análisis crítico del discurso En *Anthropos* (Barcelona), 186, septiembre-octubre. Pp. 23-36.
- Villasante, Tomás (1994) “De los movimientos sociales a las metodologías participativas” en Delgado, Juan Manuel y J. Gutierrez (Coord.) *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*, Madrid, Síntesis.
- Zemelman, Hugo (1987) *Conocimiento y Sujetos Sociales*. El Colegio de México. México
- Žižek, Slavoj. (1998) *Porque no saben lo que hacen. El goce como un factor político*. Espacios del Saber. Paidós.